

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Salud

DECRETO D.A.S. N° 1906

CHIGUAYANTE, 13 NOV 2014

VISTOS: Estos antecedentes; el D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante ; el Decreto Alcaldicio N° 2578, de 27 de diciembre de 2013, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2014, el Acuerdo 153-34-2014, de 05 noviembre 2014, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 6/2014 de la Dirección de Administración de Salud que incorpora mayores ingresos al presupuesto 2014 en los Items que a continuación se indican:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNAC	SUBASIGN.	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$380.812.588	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$298.728.588	
		006		DEL SERVICIO DE SALUD		
			001	ATENCION PRIMARIA LEY N°19.378 ART. 49	\$60.000.000	
			002	APORTES AFECTADOS	\$238.728.588	
		007		DEL TESORO PUBLICO	\$12.084.000	
			999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	\$12.084.000	
			101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$70.000.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$82.000.000	
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$82.000.000	
				TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS	\$462.812.588	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$412.312.588	
	02			PERSONAL A CONTRATA	\$332.312.588	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$80.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$47.500.000	
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$3.000.000	
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$4.500.000	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$40.000.000	

DECRETO D.A.S. N° 1906

29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$3.000.000	
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	\$3.000.000	
				TOTAL AUMENTOS DE GASTOS	\$462.812.588	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JRV/GDR/HVO/HSF/hsf.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal.
- Sra. Directora Secplan
- Sr. Director de Control.
- D.A.S. (3)

